

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS

## **DECRETO ALC. Nº 1800/8604/**

PEÑALOLEN, 03.12.2012

## HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS; La Solicitud de Patente Nº 922-A de fecha 03.12.2012 en relación a lo dispuesto en los Artículos 23 y siguientes del D.L. № 3.063 sobre

Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones

legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05,01,2004, 1300/3716 del 24,07,2006 sobre delegación de facultades.

## DECRETO

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en

los términos que se indican a continuación:

GIRO SOLICITADO:

MEDICO CIRUJANO.

Persmalls

DIRECCION:

NOMBRE:

LUIS HUGO HERNAN PALMA PEREZ.

Lou 1962X

2.-EFECTÚESE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.-DISPONGASE por parte de la Secretaria

Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

4.-REALICESE por parte de la Of. D e Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicando en la dirección señalada en el punto N°1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Dpto. De Rentes Finanzas para su debido registro.

> ANOTESE, COMUNIQUESE quien

> > FARIAS BANADOS

RACIØN∖Y FINANZAS

RETARIO

correspondal CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

**ABOGADO** 

ARIA MUNICIPAL